

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

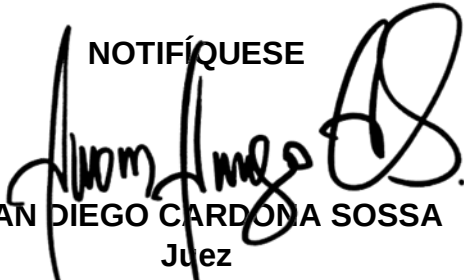
El Santuario, Ant., treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidatorio – Sucesión doble e intestada -
Causante	José de Js. Ramírez Salazar y Rosa Isabel Zuluaga Zuluaga
Demandante	Mary Sol Ramírez Giraldo
Radicado	056973184001 - 2021 – 00185 – 00
Providencia	Auto # 1464 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda de apertura de sucesión doble e intestada de los causantes JOSE DE JESUS RAMIREZ SALAZAR y ROSA ISABEL ZULUAGA ZULUAGA que, a través de abogada, propone la señora MARY SOL RAMIREZ GIRALDO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludido en auto del diecinueve (19) de junio de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **171001f0de0dcbf296b0c9d3ac4e078a1465823cd91bc51a721a5dffe822d55b**

Documento generado en 29/12/2021 05:30:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>